



# Guía para empresarios y autónomos

## ¿Qué es Yo Soy Empleo?

Es una iniciativa impulsada por BBVA para contribuir a dinamizar la economía española colaborando en la generación de empleo y el crecimiento empresarial.

BBVA, a través de Yo Soy Empleo, ofrece ayuda económica directa a empleadores que contraten a un desempleado, apoya en el proceso de selección a aquellas empresas que lo necesitan, y pone a disposición de empresarios y autónomos cursos de formación gratuitos en reputadas escuelas de negocio españolas.

Con esta iniciativa, BBVA pretende dar un paso adelante y tomar partido aportando su grano de arena y animando a que otras empresas se sumen a esta iniciativa o lleven a cabo otras similares que contribuyan con la generación de empleo al crecimiento de nuestro país.

## AYUDAS PRESTADAS POR BBVA

### ¿Puede mi empresa optar a las ayudas directas de YSE?

Tu empresa puede optar a las ayudas si:

- Es una empresa de menos de 250 empleados
- Contrata a una persona que lleve al menos los dos últimos meses en el paro  
El nuevo empleado domicilia su nómina en BBVA y la mantiene durante al menos un año.
- El contrato que realiza es indefinido o de otro tipo pero siempre con una duración mínima de 1 año y con al menos 20 horas semanales. Quedan excluidos los contratos por obra o servicio.
- La contratación se ha realizado con posterioridad al 8 de febrero de 2013.
- Solicita la ayuda hasta 30 días después de haber realizado la contratación.
- Está al corriente de pagos con la seguridad social, con la administración tributaria y no tiene situación de mora con el grupo BBVA. Para verificarlo se solicitarán los justificantes oportunos.
- Los organismos o entidades que formen parte del sector público no podrán participar en el programa.

Será necesario que la empresa solicitante tenga una cuenta en BBVA para poder realizar los pagos. La empresa tendrá que registrarse y aceptar las bases del programa en [www.bbvacontuempresa.es](http://www.bbvacontuempresa.es)

### Soy autónomo ¿cómo puedo beneficiarme de las ayudas?

Los autónomos que contraten personas desempleadas también se pueden beneficiar de las ayudas en los mismos términos que los indicados para una empresa. No es posible solicitar la ayuda económica para el caso de autoempleo.

### ¿En qué consiste la ayuda económica exactamente?

Hay dos niveles de ayuda:

- 1.500 euros netos por cada nueva contratación que cumpla los requisitos establecidos.
- 3.000 euros netos a las primeras 1.000 contrataciones indefinidas.

La ayuda correspondiente se abonará en cuatro pagos trimestrales del 25% cada uno, siendo el primero tres meses después de la concesión de la ayuda. Cada Empresa puede solicitar un máximo de 10 ayudas.

La iniciativa ofrece hasta 10.000 ayudas económicas directas.

### ¿Cuáles son los pasos para solicitar las ayudas?

El procedimiento es sencillo, pero es necesario seguir los pasos indicados para asegurarnos que las ayudas sirven al propósito de esta iniciativa: apoyar la contratación de personas desempleadas.

Paso	¿Qué hay que hacer?	¿Qué necesitarás?	¿Dónde?
1	Si todavía no dispones de una, deberás abrir una cuenta en BBVA. Este paso es necesario para poder recibir el importe de las ayudas.	Datos de la empresa o autónomo.	En cualquier oficina BBVA
2	Regístrate en BBVA con tu empresa. Recuerda que necesitarás un perfil de Representante para que podamos comprobar que detrás del perfil hay una empresa o un autónomo real.  Este paso es fundamental porque el resto de la gestión de estas ayudas se realizan desde BBVA con tu empresa.	Datos de la empresa. Necesitarás los 20 dígitos de una cuenta BBVA.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es/user/register/">www.bbvacontuempresa.es/user/register/</a>
3	Contratar tantas personas desempleadas como necesite la actividad de tu empresa. Podrás recibir como máximo 10 ayudas.	Puedes utilizar el servicio gratuito de selección de personal que YSE pone a tu disposición para encontrar al candidato que necesitas. No es un requisito obligatorio para solicitar las ayudas. (* ) máximo 10 procesos de selección por empresa y 4000 en total.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es">www.bbvacontuempresa.es</a>
4	Solicitar la ayuda rellenando un formulario. En el que te solicitaremos alguna documentación imprescindible para estar seguros de que la contratación se ha llevado a cabo. Recuerda que tienes 30 días para presentar la solicitud desde la fecha de contratación.	a. Copia del contrato de trabajo o de su presentación telemática b. Certificados oficiales que manifiesten que la empresa se encuentra al corriente de pago con la Seguridad Social y con la administración tributaria. d. Vida laboral del empleado de fecha inmediatamente posterior a la fecha de contratación e. Datos de la cuenta de BBVA donde el empleado va a recibir la nómina f. Documento de Plantilla Media de la empresa, para todos los centros de trabajo, y para todas las provincias a fecha del día anterior a la contratación por la que se solicita la ayuda. g. Tarjeta de demanda de empleo o DARDE del empleado.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es">www.bbvacontuempresa.es</a>
5	Una vez comprobada toda la documentación y siendo ésta correcta, recibirás un correo electrónico con el plan de pagos trimestral de las ayudas.  Las ayudas se abonarán cada trimestre en la cuenta BBVA indicada, previa comprobación de que el empleado sigue cobrando sus nóminas en BBVA.  Cada vez que se realice un pago, también se notificará a la empresa por correo electrónico.		

## FORMACIÓN

Consciente de la importancia de la formación para favorecer el crecimiento, BBVA ofrece a través de Yo Soy Empleo varios programas gratuitos de formación encaminados a proporcionar el soporte necesario para ayudar a Pymes y autónomos a crecer y generar empleo.

La solicitud de esta formación no está condicionada a la de la ayuda económica.

### ¿Cuántas plazas hay disponibles?

Se impartirán 50 ediciones de formación presencial. Hay 1250 plazas disponibles en cuatro escuelas de negocio distribuidas por toda la geografía nacional.

### ¿Qué escuelas de negocio participan?

El programa de formación ha sido desarrollado junto con las escuelas de negocio que lo impartirán: DEUSTO Business School, ESADE Business School, IE Business School y el Instituto Internacional San Telmo

### ¿En qué ciudades se impartirán los cursos?

Las ciudades donde se prestará formación son:

Sevilla, Málaga, Granada. Impartido por el Instituto Internacional San Telmo

Madrid, Zaragoza, Valladolid, Las Palmas. Impartido por IE Business School

Bilbao, Santander, La Coruña. Impartido por DEUSTO Business School

Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca. Impartido por ESADE Business School

### ¿Cuál es el contenido del curso?

El curso tratará los siguientes temas:

1. Gestión emprendedora y entorno económico
2. Nuevas herramientas de marketing digital para PYMES
3. Contabilidad financiera
4. Diseño e implementación de estrategias para competir en entornos complejos
5. Internacionalización de la PYME
6. Gestión financiera para PYMES emprendedoras
7. Innovación
8. Liderazgo estratégico y Gestión de Personas

### ¿Qué duración tiene el curso?

El curso consta de 36 horas de formación. Las sesiones presenciales se impartirán un viernes (jornada completa) y un sábado al mes durante aproximadamente 3 meses.

### ¿Puede ir más de un empleado de mi empresa?

Para poder ofrecer formación al mayor número posible de empresarios, sólo se admitirá un participante por CIF o NIF. No obstante se pueden presentar varios candidatos por empresa.

### ¿Dónde puedo solicitar el curso?

Podrás solicitarlo en función de dónde tengas tu residencia fiscal según la tabla anexa.

### ¿Cuáles son las fechas de cada edición?

Consultar fechas en la tabla anexa.

## ¿Qué incluye el curso?

BBVA se hace cargo de los costes de formación (clases, materiales, comida). El resto de costes serán a cargo del alumno (desplazamiento, pernoctación, etc)

## ¿Cómo se van a asignar las plazas?

BBVA asignará las plazas en función del potencial de generación de empleo, dando prioridad a las primeras solicitudes hasta cubrir las plazas disponibles:

A continuación detallamos los pasos

Paso	¿Qué hay que hacer?	¿Qué necesitarás?	¿Dónde?
1	Si todavía no dispones de una, deberás abrir una cuenta a en BBVA.	Datos de la empresa o autónomo.	En cualquier oficina BBVA
2	Regístrate en BBVA con tu empresa. Recuerda que necesitarás un perfil de Representante para que podamos comprobar que detrás del perfil hay una Pyme o un autónomo real.	Datos de la empresa. Tendrás que marcar la casilla "Soy representante de mi empresa para el programa YSE.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es">www.bbvacontuempresa.es</a>
3	Entrar, a través de BBVA con tu empresa en el formulario de solicitud de formación, rellenar los campos que te solicitamos y pulsar "solicitar"	Necesitarás los 20 dígitos de una cuenta BBVA.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es">www.bbvacontuempresa.es</a>

## HERRAMIENTA DE SELECCIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA CONTRATACIÓN

YSE pone a disposición de empresarios y autónomos una página para publicar ofertas de trabajo y conseguir el candidato más adecuado para ellas.

### ¿En qué consiste la herramienta de ofertas de trabajo?

YSE te da acceso a un portal, desarrollado con la colaboración de Infoempleo para este proyecto, en el que puedes dar de alta ofertas de trabajo y buscar candidatos para tu empresa. Verás que es una herramienta sencilla en la que podrás encontrar a la persona que mejor se adapte al perfil que estás buscando.

### ¿Cuáles son los requisitos para acceder a esta plataforma?

Son los mismos que para el resto del programa YSE. El primero es estar registrado en BBVA con tu empresa como Representante de tu empresa en Yo Soy Empleo.

### ¿Hay un límite en el nº de solicitudes que puedo publicar?

No, no hay límite, puedes publicar tantas ofertas como quieras.

### ¿Me ofrece algo más esta plataforma?

Si, Infoempleo ofrece, para aquellas empresas que lo necesiten y lo soliciten un servicio de consultoría que te ayudará a encontrar el candidato que más se ajuste al perfil que buscas. Por supuesto no es obligatorio utilizar este servicio y **es gratuito para la empresa.**

## ¿Si contrato a alguien al margen de esta herramienta tengo también derecho a las ayudas?

Si. No es necesario que la persona que contrates se haya registrado en la plataforma de búsqueda de empleo del programa. Puede ser alguien que hayas contratado por otra vía.

## ¿Cuántos servicios de consultoría puedo utilizar?

El servicio de consultoría de selección será prestado por Infoempleo y está limitado a 10 servicios de selección o perfiles. Es importante distinguir entre puestos de trabajo y perfiles. Puedes publicar, por ejemplo, una oferta de trabajo en la que busques dos o tres personas. En este caso se trataría de un solo servicio de consultoría. Si fueras a contratar a dos personas para puestos distintos se considerarían dos perfiles. Sólo se computarán en esta limitación las contrataciones efectivas.

## ¿Es BBVA el que presta este servicio?

No, este servicio es prestado por Infoempleo.

A continuación detallamos los pasos

Paso	¿Qué hay que hacer?	¿Qué necesitarás?	¿Dónde?
1	Si todavía no dispones de una, deberás abrir una cuenta a en BBVA.	Datos de la empresa o autónomo.	En cualquier oficina BBVA
2	Regístrate en BBVA con tu empresa. Recuerda que necesitarás un perfil de Representante para que podamos comprobar que detrás del perfil hay una PYME o un autónomo reales.	Datos de la empresa. Tendrás que marcar la casilla "Soy representante de mi empresa para el programa YSE." Necesitarás los 20 dígitos de una cuenta BBVA.	<a href="http://www.bbvacontuempresa.es">www.bbvacontuempresa.es</a>
3	Entrar, a través de BBVA con tu empresa en la herramienta de selección y seguir las instrucciones que allí encontrarás para dar de alta las ofertas.		

Provincia en la que la empresa tiene su domicilio fiscal	Ciudad donde tendrás que realizar el curso	Lugar y escuela de la convocatoria	Convocatoria	1º bloque del curso	2º bloque del curso	3º bloque del curso			
Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Albacete	Madrid	Madrid. Instituto de empresa	1	5-6 abril	10-11 mayo	31 mayo			
			2	17-18 mayo	21-22 junio	19 julio			
			3	24-25 mayo	21-22 junio	12 julio			
			4	20-21 septiembre	18-19 octubre	8 noviembre			
			5	4-5 octubre	25-26 octubre	15 noviembre			
			6	18-19 octubre	15-16 noviembre	13 diciembre			
			7	25-26 octubre	22-23 noviembre	13 diciembre			
			8	10-11 enero 2014	31 enero - 1 febrero 2014	21 febrero 2014			
			9	17-18 enero 2014	7-8 febrero 2014	28 febrero 2014			
			10	14-15 febrero 2014	7-8 marzo 2014	28 marzo 2014			
Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife	Las palmas	Las Palmas. Instituto de empresa	1	12-13 abril	17-18 mayo	14 junio			
			2	27-28 septiembre	18-19 octubre	8 noviembre			
Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona	Barcelona	Barcelona. Esade	1	12-13 abril	3-4 mayo	24 mayo			
			2	10-11 mayo	31-1 junio	28 junio			
			3	31-1 junio	21-22 junio	19 julio			
			4	6-7 septiembre	27-28 septiembre	18 octubre			
			5	27-28 septiembre	18-19 octubre	15 noviembre			
			6	25-26 octubre	15-16 noviembre	13 diciembre			
			7	10-11 enero 2014	31-1 febrero 2014	28 febrero 2014			
			8	7-8 febrero 2014	28-1 marzo 2014	28 marzo 2014			
Castellón, Valencia, Alicante, Baleares, Murcia	Valencia o Palma de Mallorca	Valencia. Esade	1	19-20 abril	10-11 mayo	31 mayo			
			2	24-25 mayo	21-22 junio	12 julio			
			3	13-14 septiembre	4-5 octubre	25 octubre			
			4	8-9 noviembre	29-30 noviembre	20 diciembre			
			5	24-25 enero 2014	14-15 febrero 2014	14 marzo 2014			
		Palma de Mallorca. Esade	1	4-5 octubre	25-26 octubre	22 noviembre			
			2	21-22 febrero 2014	14-15 marzo 2014	11 abril 2014			
			Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaen, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Ceuta, Melilla	Sevilla, Málaga o Granada	Sevilla. San Telmo	1	5-6 abril	26-27 abril	17 mayo
						2	26-27 abril	17-18 mayo	7 junio
						3	3-4 mayo	24-25 mayo	14 junio
Málaga. San Telmo	Sevilla. San Telmo	7	27-28 septiembre	18-19 octubre	8 noviembre				
		8	18-19 octubre	8-9 noviembre	29 noviembre				
Granada. San Telmo	Sevilla. San Telmo	4	10-11 mayo	31 mayo - 1 junio	21 junio				
		6	13-14 septiembre	4-5 octubre	25 octubre				
5	24-25 mayo	14-15 junio	5 julio						
9	25-26 octubre	15-16 noviembre	13 diciembre						

# Calendario de Formación

Provincia en la que la empresa tiene su domicilio fiscal	Ciudad donde tendrás que realizar el curso	Lugar y escuela de la convocatoria	Convocatoria	1º bloque del curso	2º bloque del curso	3º bloque del curso		
La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, Valladolid, Burgos, Soria, Salamanca, Zamora, León, Ávila, Segovia, Palencia	La Coruña o Valladolid	La Coruña.	1	19-20 abril	17-18 mayo	21 junio		
			2	3-4 mayo	7-8 junio	5 julio		
		Deusto	3	27-28 septiembre	25-26 octubre	29 noviembre		
			4	18-19 octubre	15-16 noviembre	20 diciembre		
	Valladolid.	Instituto de empresa	1	19-20 abril	24-25 mayo	14 junio		
			2	31 mayo - 1 junio	21-22 junio	12 julio		
			3	27-28 septiembre	25-26 octubre	15 noviembre		
			Cantabria, Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, La Rioja, Navarra, Huesca, Zaragoza, Teruel.	Bilbao.	1	12-13 abril	10-11 mayo	14 junio
					2	26-27 abril	24-25 mayo	28 junio
				Deusto	4	20-21 septiembre	18-19 octubre	22 noviembre
5	4-5 octubre	8-9 noviembre			13 diciembre			
Santander. Deusto	3	10-11 mayo	14-15 junio	12 julio				
	Zaragoza.	Instituto de empresa	1	20-21 septiembre	18-19 octubre	15 noviembre		
2			7-8 febrero 2014	28 febrero - 1 marzo 2014	21 marzo 2014			